

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11799** GALORGO, S.A.

Anuncio de reducción de capital

A los oportunos efectos se hace público que la Junta General Extraordinaria y universal de socios de la entidad, en reunión de fecha veintiocho de febrero de 2014, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir su capital social en la suma de doscientos mil doce euros y cuarenta y ocho céntimos, con destino a devolución del valor de aportaciones a los socios.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 335, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 10 de noviembre de 2014.- Los Administradores mancomunados.

ID: A140057397-1